

JUEGOS ESCOLARES 2017/2018  
AJEDREZ

## INTRODUCCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, en virtud de las facultades conferidas por la Orden CYT/630/2017, de 20 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2017-2018, y con el propósito de fomentar el ajedrez entre los estudiantes para que éstos mejoren las capacidades y potencien los valores incluidos en la Recomendación del Parlamento Europeo, de 15 de marzo de 2012, sobre la introducción del programa “Ajedrez en la Escuela” en los sistemas educativos de la Unión Europea, convoca la fase local de los Juegos Escolares 2018 en el deporte del ajedrez con las siguientes características básicas:

1. Dos torneos por equipos consistentes en:
  - a. Una competición por sistema individual.
  - b. Una competición por sistema olímpico.
2. Los participantes en estos Juegos Escolares lo harán:
  - a. Bien formando un equipo de cuatro participantes según lo dispuesto en la Orden CYT/630/2017.
  - b. Bien de forma individual.

Elegida la forma de participación, ésta se conservará para los dos torneos previstos, siendo agrupados los participantes individuales y, en su caso, divididos los equipos, de la manera más conveniente para el desarrollo de la competición por sistema olímpico.

3. Podrán participar en la fase local de los Juegos Escolares 2018 de ajedrez todos los nacidos entre 2000 y 2011, ambos años incluidos, siempre que estén matriculados en algún centro educativo de la capital soriana.
4. **Solamente el primer torneo, esto es, la competición por sistema individual, otorgará el derecho a participar en el Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León 2018. Y, aun dentro de esta competición, solo serán candidatos a participar en el citado Campeonato los equipos conformados por los nacidos entre los años 2004 y 2007, ambos inclusive, así como los participantes individuales que igualmente hubieran nacido en alguno de esos años.**
5. La inscripción en la fase local de los Juegos Escolares 2018 de ajedrez se realizará entregando el boletín anexo en el Departamento Municipal de Deportes antes de las **14 horas del día 2 de febrero de 2018.**

## COMPETICIÓN POR EQUIPOS POR SISTEMA INDIVIDUAL

### Fecha y lugar de celebración

**Días 17 y 24 de febrero, a partir de las 10.30 horas, en el Polideportivo de la Juventud.**

No obstante, el día 17 de marzo, los jugadores inscritos deberán personarse a las 10.00 horas en el local de juego para confirmar su participación.

### Sistema de competición

La competición se desarrollará de manera individual aun cuando los participantes formen parte de un equipo.

Se disputará un torneo, en dos sesiones, mediante un sistema suizo a ocho rondas, salvo que el número de participantes aconseje otro sistema o número de rondas.

El ritmo de juego será 15 minutos más tres segundos de incremento por jugada y jugador, si se dispone de suficientes relojes que permitan aplicar el incremento, o de 17 minutos a caída de bandera, en caso contrario.

### **Emparejamientos**

Los emparejamientos del torneo serán realizados con la ayuda del programa informático *Swiss Manager*.

Al desarrollarse la competición de forma individual, será posible el emparejamiento de dos miembros de un mismo equipo.

Para establecer los emparejamientos de la primera ronda, se ordenará a los participantes de acuerdo con los siguientes criterios, según se exponen: Elo FIDE, Elo FEDA, ordenación alfabética del primer y, en su caso, segundo apellidos y nombre.

No cabrá reclamación sobre los emparejamientos realizados, salvo por errónea inclusión de un resultado y siempre que la reclamación se realice antes de que comience la ronda siguiente a la ronda en que se produjo el error.

### **Eliminaciones**

Serán eliminados de la competición:

1. Los inscritos que no confirmaran su participación en el momento indicado en estas normas.
2. Quienes, en una sola de las sesiones o entre ambas, no comparecieran en dos ocasiones a jugar las partidas correspondientes sin haber justificado debida y previamente su incomparecencia.

En el segundo supuesto mencionado:

- a) El jugador eliminado seguirá apareciendo en las listas, con la puntuación que hubiera obtenido hasta su eliminación, a los únicos efectos de realizar correctamente los emparejamientos y, en su caso, establecer la puntuación del equipo del que forme parte.
- b) Quienes hubieran sido sus oponentes hasta el momento de la eliminación, conservarán los puntos realmente conseguidos en sus enfrentamientos.
- c) Quienes fueran emparejados con el jugador tras su eliminación,
  - c.1. Obtendrán un punto si todos los oponentes que realmente se enfrentaron con el jugador eliminado, lo vencieron.
  - c.2. Obtendrán 0,5 puntos si al menos uno de los oponentes que realmente se enfrentó con el jugador eliminado, perdió o hizo tablas.

### **Modificaciones de la normativa**

De acuerdo con la posibilidad que, para las siguientes cuestiones, permiten las normativas de la FIDE y de la FEDA, se establecen las modificaciones de su articulado que se indican a continuación:

1. Para presentarse a disputar la partida, un jugador dispondrá de hasta cinco minutos desde que el árbitro indicó el inicio de la ronda. Transcurrido ese tiempo, el jugador habrá perdido la partida por incomparecencia.

2. Los jugadores deberán advertir la situación de jaque a sus oponentes. En ningún caso se permite la captura del rey, aunque esta acción no se considerará jugada ilegal.

### **Jugadas ilegales**

Cuando un jugador contravenga las Leyes del Ajedrez,

1. Será penalizado en la primera ocasión que esto ocurra durante una misma partida. La penalización se aplicará restando dos minutos del tiempo que aún le quede disponible salvo que, como consecuencia de la aplicación, el tiempo se agotara, en cuyo caso se sumarán dos minutos al oponente.
2. Perderá la partida en la segunda ocasión de una misma partida.

### **Clasificaciones**

#### Individual

La clasificación individual estará ordenada de forma descendente de acuerdo con la puntuación conseguida por los participantes. Dicha puntuación, salvo en lo manifestado respecto del jugador eliminado, seguirá el criterio común de este deporte: 1 punto por partida ganada; 0,5 puntos por partida en tablas; 0 puntos por partida perdida o incomparecencia.

Cuando dos o más participantes obtengan la misma puntuación, se aplicarán los siguientes sistemas de desempate, según se indican, para ordenarlos en la clasificación: Buchholz menos el peor resultado, Buchholz mediano, Buchholz total y sistema progresivo.

#### Por equipos

La puntuación de cada equipo estará formada por la suma de las puntuaciones conseguidas por los tres componentes que quedaron en mejor posición en la clasificación individual.

El orden de la clasificación por equipos será descendente, de acuerdo con las puntuaciones conseguidas, y, en su caso, atenderá a los mismos criterios de desempate, y en el mismo orden, que la clasificación individual. No obstante, si después de aplicar los cuatro criterios de desempate establecidos, dos o más equipos continuaran empatados, el orden de la clasificación será decidido de acuerdo con la posición que el mejor jugador del equipo ocupó en la clasificación final.

### **Normativa subsidiaria**

Para todo lo no contemplado en estas normas, serán aplicadas la normativa de la Federación de Ajedrez de Castilla y León y las reglas de juego de la Federación Española de Ajedrez según la interpretación que de ellas hagan los árbitros.

## COMPETICIÓN POR EQUIPOS POR SISTEMA OLÍMPICO

### Fechas y lugar de celebración

Días 3 y 10 de marzo, a partir de las 10.30 horas, en el Polideportivo de la Juventud.

### Sistema de competición

La competición se desarrollará por equipos de cuatro componentes. Dichos equipos coincidirán con los establecidos en el momento de la inscripción en los Juegos Escolares de ajedrez, salvo para los inscritos de manera individual, que serán agrupados en nuevos equipos formados al efecto.

No obstante, si el número de participantes en estos Juegos Escolares no fuera múltiplo de cuatro, la organización podrá reorganizar los equipos con la intención de que todos los inscritos puedan participar en la competición. En este segundo caso, y si no fuera posible que todos los inscritos participaran simultáneamente en cada ronda de la competición, uno o varios equipos podrán tener un número de miembros diferente al resto y podrán alternar los miembros participantes en cada ronda.

Establecidos definitivamente los equipos, sus miembros decidirán quiénes ocupan el primer, segundo, tercer... tableros. Tal decisión deberá ser comunicada a los árbitros antes del comienzo de la primera ronda y no podrá ser variada durante la competición, salvo para el supuesto de equipos con un número mayor de miembros que el resto.

La competición se disputará en dos sesiones, mediante un sistema suizo a cuatro rondas, o una liga si así fuera conveniente, con un ritmo de 15 minutos más tres segundos de incremento por jugada y jugador, o de 17 minutos a caída de bandera si no fuera posible aplicar el incremento.

### Emparejamientos

Los emparejamientos del torneo serán realizados con la ayuda del programa informático *Swiss Manager*.

Para establecer los emparejamientos de la primera ronda, se ordenará a los equipos por orden alfabético del nombre elegido para el equipo.

No cabrá reclamación sobre los emparejamientos realizados, salvo por errónea inclusión de un resultado y siempre que la reclamación se realice antes de que comience la ronda siguiente a la ronda en que se produjo el error.

### Eliminaciones

Serán eliminados de la competición los equipos en que la mitad o más de sus componentes no asistieran a alguna de las rondas.

En el supuesto de eliminación de un equipo:

- a) Éste seguirá apareciendo en las listas a los únicos efectos de realizar correctamente los emparejamientos.
- b) Los equipos que se hubieran enfrentado a él, conservarán los puntos realmente conseguidos en sus enfrentamientos.
- c) Los equipos que fueran emparejados tras la eliminación,
  - a. Obtendrán dos puntos si todos los equipos oponentes que realmente se enfrentaron con el equipo eliminado, lo vencieron.

- b. Obtendrán un punto si al menos uno de los equipos oponentes que realmente se enfrentó con el eliminado, perdió o hizo tablas.

#### **Modificaciones de la normativa**

De acuerdo con la posibilidad que, para las siguientes cuestiones, permiten las normativas de la FIDE y de la FEDA, se establecen las modificaciones de su articulado que se indican a continuación:

1. Para presentarse a disputar la partida, un jugador dispondrá de hasta cinco minutos desde que el árbitro indicó el inicio de la ronda. Transcurrido ese tiempo, el jugador habrá perdido la partida por incomparecencia.
2. Los jugadores deberán advertir la situación de jaque a sus oponentes. En ningún caso se permite la captura del rey, aunque esta acción no se considerará jugada ilegal.

#### **Jugadas ilegales**

Cuando un jugador contravenga las Leyes del Ajedrez,

1. Será penalizado en la primera ocasión que esto ocurra durante una misma partida. La penalización se aplicará restando dos minutos del tiempo que aún le quede disponible salvo que, como consecuencia de la aplicación, el tiempo se agotara, en cuyo caso se sumarán dos minutos al oponente.
2. Perderá la partida en la segunda ocasión de una misma partida.

#### **Sistema de puntuación**

Se aplicará el sistema de puntuación olímpico. Esto es,

1. En cada ronda, se sumarán los puntos conseguidos por los miembros de cada equipo según el sistema habitual de puntuación: 1 punto por partida ganada; 0,5 puntos por partida en tablas; 0 puntos por partida perdida o incomparecencia.
2. Si un equipo superara a su oponente en suma de puntos individuales, el primero recibirá dos puntos y el segundo, ninguno. En caso de igual suma de puntos individuales, ambos equipos recibirán un punto.

#### **Clasificaciones**

La clasificación estará ordenada de forma descendente de acuerdo con la puntuación conseguida por los equipos.

Cuando dos o más equipos obtengan la misma puntuación, se aplicarán los siguientes sistemas de desempate, según se indican, para ordenarlos en la clasificación: resultado particular, Koya y Sonneborn-Berger.

Si, tras la aplicación de los sistemas indicados, persistiera el empate entre dos o más equipos, su clasificación se basará, por este orden, por la suma de puntos conseguida por el primer tablero, por la suma de puntos conseguida por el segundo tablero, por la suma de puntos conseguida por el tercer tablero, y así sucesivamente.

#### **Normativa subsidiaria**

Para todo lo no contemplado en estas normas, serán aplicadas la normativa de la Federación de Ajedrez de Castilla y León y las reglas de juego de la Federación Española de Ajedrez según la interpretación que de ellas hagan los árbitros.

## AMBAS COMPETICIONES

Los arbitrajes serán realizados por D. Juan Carlos Frechoso Remiro (monitor de la Federación Española de Ajedrez) y por D. Álvaro Frechoso Herrera (monitor de la Federación de Ajedrez de Castilla y León). En caso de que alguno de ellos no pudiera realizar su labor, será sustituido por otro monitor de la Federación de Ajedrez de Castilla y León o, en su defecto, por un miembro del Club Deportivo de Ajedrez Círculo Amistad Numancia.

=====

=====

**DEPORTE AJEDREZ**

**Boletín de inscripción:**

CATEGORÍAS: Prebenjamín (nacidos entre 2010 y 2011), benjamín (nacidos en 2008 y 2009), alevín (2006 y 2007), infantil (2004 y 2005), cadete (2002 y 2003) y juvenil (entre 2000 y 2001).

NOTA: Cada equipo estará compuesto por cuatro componentes. Si no fuera posible completar un equipo con los jugadores de la categoría, se podrán inscribir jugadores de la inmediatamente inferior para completarlo.

<b>CATEGORÍA:</b>	
<b><u>CENTRO DOCENTE:</u></b>	

NOMBRE DEL EQUIPO.-	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS JUGADORES	FECHA NACIMIENTO
1	
2	
3	
4	

PARTICIPACION INDIVIDUAL:	FECHA NACIMIENTO
1	
2	
3	
4	

RESPONSABLE TECNICO.- Teléfono//Correo Electrónico.-
---

Soria, a \_\_\_ de febrero de 2018  
(firma y sello)